



GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA
UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

BOGOTÁ
ESTADO
LIBRE
ASOCIADO
DE
COLOMBIA



BOLSA
MERCANTIL
DE COLOMBIA

AVISO DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INTERRUPCIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL

En cumplimiento de lo establecido en el numeral 5° del artículo 28 de la Resolución CREG 124 de 2013, el Gestor del Mercado de Gas Natural de Colombia se permite informar a los participantes del Mercado de gas y a los usuarios acerca de la suspensión del procedimiento de interrupción de servicios a la sociedad Ecopetrol S.A. identificada con Nit No. 899999068 – 1, situación informada a los participantes del mercado y publicada el pasado 26 de julio de 2016.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la sociedad Ecopetrol S.A., subsanó la causal de interrupción de servicios que se originaba en la no constitución y aprobación de las garantías que amparan el pago del valor mensual de los servicios a cargo del Gestor.

En este sentido, una vez efectuadas las validaciones correspondientes respecto del cumplimiento de esta obligación, el Gestor del Mercado de Gas Natural, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5° del artículo 28 de la Resolución CREG 124 de 2013, continuará prestando la totalidad de sus servicios a Ecopetrol S.A.